

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PESQUERA DEL SUR PESQUESURSA S.A. PESQUEROS S.A. PRODUPES, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MONTECRISTI, EL 05 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Montecristi, a los cinco días del mes de Marzo de 2018, siendo las nueve horas y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en el Km 3 1/2 vía Barranco Prieto, se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de la compañía PESQUERA DEL SUR PESQUESURSA S.A. Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor RICARDO OLIVER APPENZAUSER VOIGT el mismo que declara instalada la sesión; y, actúa como secretario de la Junta, el señor JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Se encuentra presente la Ingeniera María Belén Solís en su calidad de Comisaria Principal de la Compañía. El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales de Accionistas constante en el Reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta General de Accionistas abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**, propietario de nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas. **RICARDO OLIVER APPENZAUSER VOIGT**, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se instalan en la Junta Ordinaria con carácter de universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía vigente. Comprobado el quorum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA.**
- 3. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**
- 4. DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA PARA EL AÑO 2018.**
- 5. CONOCER EL DESTINO QUE SE LE DARÁ A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO.**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el primer punto del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto. Conocer el informe del Gerente General. La Junta procede a conocer el primer punto del orden del día. Al respecto toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta: Cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe, correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1ero. de Enero al 31 de Diciembre del 2017, para lo cual adjunto el Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. La contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformativas de la Junta General de Accionistas. Los resultados obtenidos por la empresa durante el Ejercicio Económico 2017, se consideran satisfactorios, debido al inicio de las operaciones y por ende el incremento en los ingresos con relación al año pasado en un 100%, los costos del mismo periodo fluyeron de manera proporcional, la empresa obtuvo una utilidad bruta de \$ 512.29; que luego de las liquidaciones de impuesto a la renta, 15% participación trabajadores y Reserva Legal la empresa mantiene una pérdida neta de \$ 1,636.23. A pesar del resultado Neto la empresa cumplió con su objetivo principal para este año que es el inicio de las operaciones. Se han efectuado todos los trámites y obligaciones para que la Empresa desarrolle sus actividades sin contratiempos en el campo laboral y legal. La empresa ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías al revisar cada una de las cuentas. Agradezco la confianza y el apoyo de los socios, esperando que para el año 2018, la Compañía continúe con sus operaciones y genere utilidades significativas para el desarrollo de la misma, se espera seguir cumpliendo con puntualidad todas las obligaciones en lo laboral y tributario y así obtener los resultados deseados en beneficio de nuestra Compañía.

Naturaleza del negocio. La empresa se dedica a la **PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA MEDIANTE EL CONGELADO, ULTRACONGELADO, SECADO, AHUMADO, SALADO, SUMERGI DO EN SALMUERA Y ENLATADO.** Pese a la crisis mundial, nuestra producción ha logrado sostenerse y mantenerse. Por lo expuesto se citan los objetivos y estrategias que la empresa espera alcanzar este año para mejorar su producción y así llegar al objetivo principal que es la obtención de utilidad estos son: **Objetivos y estrategias. Objetivos.-** Ventas.- Desarrollar proyectos para abrir nuevos canales de producción en mercados nacionales. Cooperación Empresarial.- Completar la gama de producción y reforzar la capacidad de negociación. Fortalecer la imagen de la empresa en mercados nacionales e internacionales. Uso de Nuevas Tecnologías.- Como herramienta impredecible para la mejora competitiva de la empresa. Buscar y Cualificar nuevos clientes potenciales. Apoyar para la apertura de nuevos mercados. Calidad óptima en la elaboración de nuestro producto. Cumplir requisitos y normas de calidad exigidas por el mercado actual. Mediante el cumplimiento de los objetivos, la empresa espera seguir alcanzando sus metas, mediante la aplicación de las siguientes estrategias: Establecer relaciones comerciales con clientes potenciales. Invertir en nuevas tecnologías. Establecer nuevas relaciones comerciales y consolidar las ya existentes. Mejorar la Infraestructura del Sector. Desarrollar nuevos productos. La empresa debe aprovechar los Recursos Financieros y no financieros para alcanzar los propósitos de manera que permita evitar situaciones de iliquidez, altos costos de financiamiento, desabastecimiento en la producción entre otros factores que pueden afectar a la evolución de la empresa. Por lo expuesto se concluye que la contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de

Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformativas de la Junta General de Accionistas. Es todo cuanto puedo informar de mis labores cumplidas en el año 2017. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas aprobar el informe del Gerente General.

Segundo punto. Conocer el informe del Comisario Principal de la compañía. La junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Toma la palabra la señora Comisaria quien manifiesta que: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía **PESQUERA DEL SUR PESQUESURSA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información entregada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. **Estados financieros auditados.** He auditado los estados financieros **PESQUERA DEL SUR PESQUESURSA S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros.** La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía ésta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas; y, la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias. **Responsabilidad del Comisario Principal.** Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, así como la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. **Opinión sobre cumplimiento.** En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía PESQUERA DEL SUR PESQUESURSA S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las

General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el balance tal como ha sido presentado.

Cuarto punto. Designar al Auditor Externo de la Compañía para el año 2018. La Junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. Toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que es necesario nombrar un Auditor Externo de la compañía y propone el nombre de la Compañía CATELEG CIA. LTDA. Representada por el Dr. Carlos Oleas Escalante. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes nombrar como auditor externo a la compañía CATELEG CIA. LTDA. Representada por el Dr. Carlos Oleas Escalante se resuelve también autorizar al señor Gerente General para que de inmediato elabore el respectivo nombramiento al funcionario

elegido.

Quinto punto. Conocer el destino que se le dará a las utilidades del ejercicio económico. La Junta pasa a conocer el sexto y último punto del orden del día que es el conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades. El Gerente General manifiesta que las utilidades gravables del ejercicio económico de la empresa ha sido la suma de USD 512,29 una vez descontado el pago del impuesto a la renta causado que asciende a la suma de USD 2071,68, haber cumplido con la distribución del 15% de las utilidades que le corresponden a los empleados y trabajadores que asciende a la suma de USD 76,84, la reserva legal de USD 0,00.; queda una pérdida que asciende a la suma de USD 1.636.23., razón por la cual no habrá reparto ni acumulación de utilidades entre los accionistas. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de voto de los accionistas presentes se acepta la moción propuesta por el señor Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso a las 12h30 para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión a las 13h00 y se da lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes. f) Ing. Jorge Enrique Appenzauser Voigt. Accionista. f) Ricardo Oliver Appenzauser Voigt accionista. f) Ricardo Oliver Appenzauser Voigt Presidente. f) Ing. Jorge Enrique Appenzauser Voigt Secretario de la Junta. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h15.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PESQUERA DEL SUR PESQUESURSA S.A. Celebrada el día 5 de marzo del 2018.



Ing. Jorge Enrique Appenzauser Voigt
SECRETARIO DE LA JUNTA

